



RESOLUCIÓN N° 198 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2026 "SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE ESPECTROFOTÓMETRO Y/O LECTOR DE MICROPLACAS DECLARADO DESIERTO EN EL ID 460284 - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" - ID N° 478.772, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 1^a de febrero de 2026

VISTO: El llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2026 "SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE ESPECTROFOTÓMETRO Y/O LECTOR DE MICROPLACAS DECLARADO DESIERTO EN EL ID 460284 - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" - ID N° 478.772, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C. N° 63/2026, de fecha 09 de febrero de 2026, de la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA, Expediente SAES N° 7307.

Que, por Resolución del SENACSA N° 123, de fecha 28 de enero de 2026, "POR LA CUAL SE MODIFICA Y AMPLÍA LA RESOLUCIÓN DEL SENACSA N° 1994, DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2025, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2026 "SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE ESPECTROFOTÓMETRO Y/O LECTOR DE MICROPLACAS DECLARADO DESIERTO EN EL ID 460284 – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" – ID N° 478.772, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Que, el Informe de Evaluación de fecha 06 de febrero de 2026, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2026 "SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE ESPECTROFOTÓMETRO Y/O LECTOR DE MICROPLACAS DECLARADO DESIERTO EN EL ID 460284 - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" - ID N° 478.772, en el cual se recomienda la adjudicación del llamado a la firma oferente: "CHARPENTIER S.R.L.", desde el monto mínimo de Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones) y hasta el monto máximo de Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones).

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2026 "SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE ESPECTROFOTÓMETRO Y/O LECTOR DE MICROPLACAS DECLARADO DESIERTO EN EL ID 460284 - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" - ID N° 478.772

La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

La Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004, "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)".

Dr. José Carlos Martínez C.
Presidente del SENACSA





RESOLUCIÓN N° 198 .-

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

- 1° Adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2026 "SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE ESPECTROFOTÓMETRO Y/O LECTOR DE MICROPLACAS DECLARADO DESIERTO EN EL ID 460284 - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" - ID N° 478.772, a la firma "CHARPENTIER S.R.L.", con RUC N° 80013232-7, desde el monto mínimo de Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones) y hasta el monto máximo de Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones).
- 2° Disponer que la administración del contrato de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2026 "SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE ESPECTROFOTÓMETRO Y/O LECTOR DE MICROPLACAS DECLARADO DESIERTO EN EL ID 460284 - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" - ID N° 478.772; estará a cargo de la Sra. Pamela Soledad Mareco Vargas - Jefa de Departamento de Administración de Contratos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones – DIGEAF; y del Lic. Raúl Almada, Jefe de Departamento Administrativo de la Dirección General de Laboratorios.
- 3° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2026 y sujeto a la aprobación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2027.
- 4° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.



DR. JOSÉ CARLOS MARTÍN C.
Presidente

